

LA OPINIÓN

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXV.

TARRAGONA. Sábado 4 de Febrero de 1899

Núm. 30.

LA JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO

VII

Al Sr. D. Fausto Elío

Muy señor mío y de toda mi consideración; me propongo terminar hoy y, al efecto, condensaré lo posible la contestación á lo que resta de su remitido.

No puede V. figurarse cuánto me apeña tener que modificar algún tanto el concepto en que siempre había tenido á V.; pero la falta de buena fé en varios párrafos de su escrito y, especialmente, en el que ahora me voy á ocupar, me obligan á aquella modificación, que me ha costado mucho trabajo adoptar, aún después de abrigar la creencia de que, incluso, como ingeniero, ha defraudado V. todas mis esperanzas.

Porqué en el voto particular no cita el Sr. Guasch al jefe y demás personal de los talleres, ya da V. como sentado que desea dicho señor ó que aquellos cargos figuren en otro concepto ó que deban despedirse los empleados á que corresponden. Pero qué fatalidad ha guiado su pluma de V. al trazar el remitido, que ni siquiera se ha fijado V. en qué ciertos ataques que creía fulminar contra el Sr. Guasch, iban dirigidos á la Junta y aún á V. mismo que se ha sumado á la mayoría de ésta! Si el Sr. Guasch nada ha dicho en su voto particular respecto á aquellos empleos y funcionarios, de mayor ó menor consideración, es sencillamente, porqué en este detalle no disculpaba del dictamen de la Comisión. ¿Es que ni siquiera sabe V. lo que dice ese dictamen, apesar de haberlo discutido y de ser aprobado por mayoría?

Pues fíjese V. en él, que, á continuación lo copio, y verá V. como, sin darse cuenta de ello, se revuelve V. contra la Junta que tantas y tan censurables muestras de condescendencia le viene dando. Dice así la Comisión en su dictamen, aprobado por la Junta:

«LA COMISIÓN ha observado que, en épocas anteriores, el jefe de talleres, guarda-almacén, ordenanzas, calafate y sereno figuraban en las listas quincenales, y considerando que es muy propio que dicho personal figure en las de las obras á las cuales prestan sus servicios, ha creído conveniente segregarlos de la plantilla en que venían figurando, y proponer además que el sueldo que disfrutaba el jefe de talleres quede reducido á la cantidad de 3.500 pesetas anuales.»

¿Vé V., Sr. D. Fausto, como lo que V. atribuye al Sr. Guasch, autor del voto particular, es obra de V. y de la Junta que han prestado su aprobación al preinserto dictamen? ¿Se va V. convenciendo, como ya está convencido todo el mundo, de que no sabe V. por donde se anda, hasta el punto de considerar ajenas las propias culpas y combatir á sí mismo, pensando combatir á los demás? Más calma, Sr. D. Fausto, más calma; y acuérdesse V. de que la ira es mal consejero y figura, además, en el número de los pecados capitales.

Si no fuera bastante lo que acabo de exponer para convencerle del estado de perturbación en que se encuentra su ánimo, á consecuencia, sin duda, de lo que creará V. campaña escandalosa de la prensa contra la Junta de las Obras del Puerto y su ya reconocida como inviolable personalidad de V., bastaría poner de relieve la nueva prueba que V. aduce en el penúltimo párrafo de su escrito, para que todos declarasen que, no solo ha perdido V. toda serenidad, sino que ya, como vulgarmente suele decirse, no extiende V. la mano como no sea para cogér los rábanos por las hojas. Precisamente,

ha esperado V. á justificar el aumento de sueldo de los ingenieros, ayudantes y demás personal facultativo á sus órdenes, fundándose en que, al prestar servicio á las Obras del puerto, perdían la antigüedad y los demás derechos que se les reconocen en su carrera, si la ejercitan directamente en Obras públicas, cuando, por el nuevo Reglamento, por ser todos ellos de nombramiento de la Superioridad, se les conservan todos sus derechos y la integridad de su cargo. Y, aunque así no fuese, ¿quién les obliga á aceptar un cargo en Obras del puerto, si no les conviene? ¿Es que á un ingeniero, sea quien fuere y llámesse como se llame, que acepta un cargo de menos sueldo inclusivo que el que disfrutaba estando al servicio del Estado, para ir á prestarlo á una empresa particular, se le infiere agravio ó perjuicio? Déjelo V., hombre, que algo tendrá el agua, cuando la bendicen y ya sabe V. aquel dicho: «jesuita y se ahorca» cuenta le tiene.

No quiero terminar, Sr. D. Fausto, sin darle la satisfacción de aparecer en algo en completa conformidad con V. Supone V. ó yo no sé leer entre renglones, — que el Sr. Guasch ha señalado en la plantilla, que propone, demasiado sueldo al ayudante. ¿Quién lo duda? Así como debió señalar solamente 8.500 pesetas para V. y de sobra quedaba V. pagado, pues ya dije que en el Cuerpo á que V. pertenece, solo tendría V. 5.000, no debió señalar más que 4.500 pesetas al ayudante, que es lo que cobraba en tiempos del Sr. Bellido, de cuya plantilla somos ardientes partidarios Tarragona entera, desde San Magín á la punta del muelle, y la modesta publicación que suscribe.

Cierro esta carta, la última de la primera serie, dándole la enhorabuena y á V. el pésame, por haber sido nombrado vocal de la Junta de Obras del Puerto, el Sr. Romagosa, digno individuo de la Cámara de Comercio de esta ciudad. Aunque hasta mí ha llegado el rumor de que su nombramiento se ha hecho por el sistema que tanto á V. le gusta, sin que nadie se haya enterado de qué iba á procederse á su designación, como Delegado de aquella Corporación, no por esto es menor mi confianza de que persona tan entera, personalidad tan enérgica y decidida en favor de los intereses generales del país, ha de atender con el celo é integridad que todos le reconocemos, á los que nuevamente se le confían. Quien, como el Sr. Romagosa, ha llevado á la Asamblea de Zaragoza la sávia de los modernos tiempos para poner la primera piedra al edificio de la Regeneración social, en el que desean albergarse cuantos rinden fervoroso culto á las buenas prácticas administrativas, seguros estamos de que será un nuevo y poderoso elemento para regenerar la Junta de Obras del Puerto de Tarragona, ayudando á disipar las sombras que la envuelven y á obligar al personal facultativo á que sacuda su habitual pereza y empiece á hacer proyectos y construir obras, cuya necesidad viene sintiendo la Junta.

Si así lo hiciera, Dios y la Patria se lo premien; sino, lo sentiremos por el Sr. Romagosa, que, cubriéndose de ridículo, se sumará á tantos otros que, sensible es decirlo, solo están de figuras decorativas en el altar de la Junta de Obras, donde se quemaba el oloroso incienso de la adulación y la lisonja á la imagen que mejor y, por mas tiempo, viene representando el dulce jar niente.

Y dejando para Post data el resumen

ofrecido en la anterior me despidió de V. retirándome, como siempre de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.

LA OPINIÓN.

POST-DATA

Vamos á resumir lo que en escritos anteriores hemos consignado. Procuraremos ser breves; lo que está en la conciencia de todos, incluso en la de los propios interesados, no necesita de gran esfuerzo para que quede impuesto á la opinión pública.

Para esta escribimos y á esta apelamos. Se ha tratado de hacer creer, faltando á la verdad á sabiendas, con el único propósito de extraviar la cuestión y amano ar, por este medio, la responsabilidad moralmente exigida por el voto particular de nuestro amigo el digno vocal de la Junta, D. Anselmo Guasch, que este había obrado á impulsos de un interés puramente personal y que aquel no respondía á ninguna mira elevada.

Pocos son, por fortuna, los que han caído en el lazo del engaño; á estos pocos, principalmente, ya dirigida la demostración que vamos á hacer de que el voto particular del Sr. Guasch es el voto de la dignidad y de la consecuencia. Nada tiene, pues, de particular que los que voluntariamente han prescindido de ellas, sugestionados por el ingeniero director de las Obras, sin meditar el alcance de su conducta, se empeñen ahora, para disculparla, en empujarse en la de aquel querido amigo que se ha hecho acreedor al general aplauso.

Hagamos historia. Transcurridos cinco años y medio, sin que el personal facultativo de las Obras diese señales de vida, malgastándose el dinero de la subvención del Estado, unas veces en espléndidos regalos, otras en abonar sueldos inmerecidos; sin obras que ejecutar, por falta de proyectos, y faltos de ocupación, por esta causa, gran número de trabajadores, una Comisión especial de la Junta expuso á su consideración, para que se dignase aceptarla, la moción siguiente:

«De la contestación dada á las preguntas que se formularon por esta Comisión y de las anteriores gestiones de la Junta é informes del señor Ingeniero, resulta: que no hay obras que emprender de momento; que las que hay que emprender, la mayor parte AÚN NO ESTÁN NI EN PROYECTO; que, cuando aquellos se redacten, vendrán escalonadas, por estar supeditadas unas á otras; que por el estado en que se encuentran actualmente los estudios y aun los proyectos de escasa importancia redactados, SE VE CLARAMENTE QUE SE TARDARÁ MUCHO TIEMPO en poder dar trabajo á los obreros de esta población, como son los deseos de la Junta.

Resulta, pues, de cuanto queda manifestado en el curso de este escrito, que NADA PRÁCTICO se ha podido lograr, apesar de los esfuerzos hechos por la Junta en general y por esta Comisión en particular, en vista de lo cual, expone esta Comisión á la consideración de la Junta la siguiente proposición:

Que se INVITE al Sr. Ingeniero Director á la reducción de la plantilla del personal facultativo á los términos en que lo estaba en la época en que solo había un ingeniero en las obras de este puerto, ó en otro caso, si el Sr. Ingeniero Director considera conveniente sostener la actual plantilla, que acuerde la Junta se reduzcan los sueldos sumados de todo el personal facultativo actual á lo que importaba la suma de los que figuraban en la plantilla en la época mencionada.

No obstante lo expuesto, esta Ilustre Junta, acordará etc.—Salón de Juntas 30 de Agosto de 1898.—Firmado: Manuel T. Cuchí.—JUAN MIRO y R.—AGUSTIN VIRGILI.—JOAQUIN TORRENTS.»

¿Se han fijado nuestros lectores? ¿De quién es el voto particular del señor Guasch que, en aquella época, aun no pertenecía á la Junta? Esa terrible censura al personal facultativo, esos cargos abrumadores al Ingeniero Director, D. Fausto Elío, ¿de quién son? ¿Son del Sr. Guasch? ¿Obedecen á un interés personal? ¿Tienen por mó-

vil el espíritu de venganza, como ha llegado á suponerse? Si el Sr. Guasch no formaba parte de aquella Comisión ni de la Junta de Obras siquiera, ¿cómo ha de ser suyo lo que ha dicho en el voto particular?

Lo que ha hecho el Sr. Guasch, al llegar á la Junta, ha sido recoger el disgusto de aquella Comisión, los deseos de la Junta, las censuras formuladas por una y otra contra el Ingeniero director de las Obras, y exponerlos á la consideración de sus propios autores, en su voto particular. ¿Qué importa que después hayan votado contra su propia obra? ¿Tiene de ello la culpa el señor Guasch? Del ageno decoro y de la consecuencia agena ¿puede disponer el Sr. Guasch como de los suyos propios? Si de cuatro firmantes de aquella proposición, solo uno, el Sr. Cuchí no ha dejado sugestionarse, ¿dejará, por esto, de quedar demostrado que antes de ahora, mucho antes, la mayoría de la Junta quería reducir la plantilla del personal facultativo á la época en que solo figuraba en ella un ingeniero?

¿No les parece al Sr. Elío y al voto que no es de calidad y al periódico El Orden, que, cuanto han dicho del voto particular del Sr. Guasch, debieron decirlo á los firmantes de la proposición que hemos trascrito? ¿Ha sido el Sr. Guasch el que ha supuesto que con menos ingenieros se trabajaría más ó que, por lo poco que se trabajaba, sobraban ingenieros?

Veamos ahora la suerte que cupo á aquella proposición.

El 16 de Septiembre último, días después de presentada, el vice presidente accidental de la Junta de Obras, D. Manuel de Orovio, cumplimentando un acuerdo de la Junta, decretaba que volviese á la Comisión para que se reformase en consonancia con lo que dispone el nuevo Reglamento; pues, por el antiguo, la propuesta del personal facultativo correspondía al Ingeniero Director y hoy es de atribución de la Junta, después de oído éste.

Y la Comisión cumplió su cometido, dirigiéndose á la Junta en la siguiente forma:

«Ilustre Junta.—La Comisión que suscribe, adoptando las conclusiones y proposición presentada en el dictamen de 30 de Agosto de 1898, al actual Reglamento de las Juntas de Obras de puertos, según acuerdo de 15 de Septiembre del corriente año, modifica la proposición á los siguientes términos que expone á la consideración de V. S.

1.º Que quede sin efecto el acuerdo de 31 de Agosto de 1897 relativo á la plaza de ayudante de e las obras.

2.º Que se dejen igualmente sin efecto los acuerdos tomados en las Juntas del 15 de Octubre de 1884 y d 18 de Enero de 1886 referentes al abono del impuesto ó contribución sobre sueldos á los empleados de la Junta de estas Obras.

3.º Que, debiendo formularse antes de terminar el presente año económico el plan de obras que han de emprenderse durante el próximo, se encargue al Sr. Ingeniero Director los estudios y redacciones de los siguientes proyectos:

A. Trazado definitivo del Dique de Oeste.

B. Cantera.—Su explotación y ferrocarril.

C. Prolongación del Dique de Levante.

D. Un Dique seco en el puerto y terminación, para antes de la fecha indicada, de los ya en estudio.

Atendido el carácter del Puerto. Cierre de los tingados del muelle de Costa. Línea de boyas de amarre en sentido paralelo á los muelles de Costa y paralelo al de costa etc.

Al objeto de que con tiempo sean presentados á la Junta, para retenerlos en cartera ó remitirlos á la superior aprobación y poder tener obras que hacer constar en el plan de ellas ó ejecutar durante el año económico de 1898 á 1899 y siguientes.

No obstante, la Junta podrá con su claro y recto criterio acordar lo que estime más procedente.—Salón de la Junta de las Obras del puerto, á veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.—Firmado—Manuel T. Cuchí.—AGUSTIN VIRGILI.—JOAQUIN TORRENTS.—J. MIRO R.»

Y llegó el día de la votación y fué dese-

AGRICULTORES!

Si quereis ver coronados vuestros esfuerzos, obteniendo buenas cosechas, usad los siempre acreditados **GUANOS FENIX Y PROVIDENCIA**, de GARRIGA HERMANOS Y AGELL, SANS (BARCELONA).

El voto particular del Sr. Guasch por OCHO votos contra TRES; los de los señores Guasch, Cuchí y Vilar.

Si hubiesen sido consecuentes con su modo de pensar, manifestado oficialmente por escrito, los Sres. Virgili, Torrens y Miró, se hubiese reducido la plantilla del personal facultativo a los términos en que lo estaba en la época en que solo había un ingeniero en las obras de este puerto ya que, EXISTIENDO TRES, «nada práctico se había podido lograr, apesar de los esfuerzos hechos por la Junta en general y la Comisión (de que formaban parte los Sres. Virgili, Torrens y Miró) en particular, pues la mayor parte de las obras que hay que emprender, AUN NO ESTÁN NI EN PROYECTO.»

¿Hace falta comentario alguno, después de lo que dejamos expuesto a la consideración pública? ¿Necesitamos repetir lo que hemos dicho en nuestros escritos anteriores, para fundamentar nuestras censuras?

Y ¿qué ha hecho el Sr. Elío, después de los requerimientos de la Comisión y de la Junta? ¿Ha salido de su apatía el personal facultativo, de esa apatía que ha impuesto a todos, como un deber ineludible, la obligación de prescindir de parte de aquel personal?

Lo único que ha hecho ha sido despachar los pocos trabajadores que aun quedaban en las obras por no tener en qué emplearlos... ¿Y seguirá esto así? ¿Se sentirá tranquila y satisfecha la Junta, dejando de opinar como opinaba, apesar de que el Ingeniero Director y el personal facultativo a sus órdenes nada ha hecho para que modifique su anterior opinión?

Siga en buena hora; cuide la Junta de que la Superioridad apruebe sus actos y sus cuentas; consiga alejar todo temor de que oficialmente se le exija la responsabilidad que señalan los párrafos 1.º y 3.º del art. 21 del Reglamento vigente; pero tenga entendido que, aun cuando escape, por favor, ya que en rigor de justicia no es posible, de que aquella se le exija, siempre vivirá sujeta, mientras insista en su conducta, a la censura y al desagrado de Tarragona entera.

SUETOS

AL PERIÓDICO "EL ORDEN"

Aunque en los escritos que venimos publicando, podríamos dar por contestado cuanto dijo nuestro colega en su número del domingo último, obliganos el deber de cortesia a hacernos cargo de su artículo *Tema del día* que no hemos atendido antes, porqué las necesidades de la discusión nos obligan a proceder con método y a contestar, por turno, a cuantos nos honran con nosotros conteniendo.

No sabemos qué admirar más: si la desprecupación del colega achacándonos intenciones que no hemos tenido y conceptos que no hemos estampado, ó el desahogo de una inconcebible frescura con qué, sin hacerse cargo de datos y argumentos de incontestable fuerza, sigue impertérrito su camino dando a la cuestión uná de cal y otra de arena.

Dice que en esta campaña hay bastante de bueno y mucho de malo; confiesa que LA OPINION y el *Diario del Comercio* esgrimen acusaciones gravísimas, y, en vez de rechazar lo malo y acoger lo bueno y de defender a sus protegidos de las últimas, se entretiene en nimiedades que no son del caso y en las que no puede asentarse ni la seriedad de una discusión ni la buena fé que tenemos derecho a exigirle.

Como prólogo de aquellas, empieza *El Orden* haciendo constar que «jamás ha negado su concurso a cuanto se ha dirigido a lograr el bien sea local ó no lo sea; y, de tal manera trata la cuestión, tantos trabajos de balancin viene haciendo en sus escritos sobre la Junta de Obras del Puerto, que tan pronto parece que huye del ataque, como si algún perjuicio personal tuviese que sobrevenirle, como acomete la defensa, cerrando los ojos, para no ver la injusticia de su propia obra. No entra en nuestro propósito negarle aquella afirmación, aunque bien pudiéramos hacerlo, cuando vemos que le importa un ardite que la gestión de la Junta de Obras del Puerto pueda ser causa de que se retire la subvención y las deficiencias del personal facultativo no permitan proporcionar trabajo a nuestros pobres obreros; otras son nuestras empresas y a realizarlas va-

mos, mal que le pese a nuestro colega, por razones que ni averiguarlas nos importa.

¿A qué vienen las preguntas que nos dirige? ¿Tan á ciegas embiste, que no advierte que, en vez de ir por el camino llano, cierra contra el primer obstáculo que se le presenta? ¿Qué historia ó qué infundio es ese del amigo de LA OPINION y el *Diario del Comercio* que pretendía introducir en sus columnas un escrito que, después fué a parar al *Diario de Tarragona*? Si la persona á que alude es amigo de LA OPINION, ¿cómo lo es del *Diario del Comercio*? Si lo es de este apreciable colega, ¿cómo le niega un favor que le dispensa el otro *Diario*? ¿Es que, entonces,—pregunta *El Orden*—nuestros muy estimados colegas no eran todavía partidarios de la campaña purificadora actual? Se necesita tener en los ojos la vanda que lleva puesta *El Orden* para no haber visto, hace ya mucho tiempo, las primeras escaramuzas de la actual campaña. Si *El Orden* se hubiese tomado la molestia de repasar nuestra colección para lo bueno, como nos demuestra que lo ha hecho para lo malo, no tendría necesidad de dirigirnos las preguntas que nos dirige, pues, de sobras habría advertido que no es de ahora, ni de seis meses atrás, nuestra arraigada convicción de que debe reorganizarse la Junta de Obras del Puerto, en lo que a todos sus servicios se refiere.

La gratuita suposición de *El Orden* de que si se hubiese logrado cierta modificación del personal de Obras del Puerto, no hubiésemos emprendido esta campaña, equivale a confesar que a *El Orden* le impone el más absoluto de los silencios el tener en su casa un empleado de las obras.

Descartamos de nuestra contestación a *El Orden* cuanto, involucrándolo todo, escribe el colega con referencia a afirmaciones del *Diario del Comercio*, pues no necesita este periódico nuestra ayuda para rebatir los cargos del colega republicano; y vamos a lo nuestro, a lo que nuestro periódico atañe, a lo que tenemos el deber de sostener y sostendremos.

¿Quiere todavía *El Orden* que desenvolvamos más el asunto? ¿Cómo hemos de pedir más categóricamente de lo que lo hemos hecho la supresión de los cargos innecesarios? ¿Cómo hemos de decir para que *El Orden* quiera entendernos, que el actual ingeniero Director de las Obras, apesar de la innecesaria y estéril ayuda de otros dos ingenieros, en 5 años y 11 meses que lleva en el cargo, no que desmpeña, sino cuyo sueldo cobra, no ha hecho proyecto alguno de importancia, ni ejecutado obras que con insistencia reclama la propia Junta? ¿Puede decirse más claro de lo que lo hemos dicho que el mencionado ingeniero quiere rodear todos sus actos de un misterio inconcebible, de un secreto que rechazan los tiempos modernos, con el único propósito, sin duda, de que nadie pueda fiscalizarlos? ¿No ha tenido tiempo *El Orden* ó tanta debilidad tiene en los ojos, que no ha podido ver cuantos cargos hemos formulado, cuantos datos hemos expuesto para que puedan formularse otros, en el crecido número de escritos que hemos publicado en nuestras columnas?

Pero ¿que ha de ver el colega, democrático por excelencia, que sostiene que no debe darse nadie por convencido por los actos aunque sean buenos por sus efectos, sino lo son en la causa que los motiva? Sobre ser esto una aberración, en absoluto, tratáse con ello de volver á las andadas: de suponer que todo lo que hacemos obedece á un móvil personal, cuando hemos dicho y probado hasta la saciedad que está con un error quien lo crea ó lo sospeche.

Tras de las preguntas, las afirmaciones. ¿Qué gran argumento *ad hominem* el que la prensa de Tarragona haya elogiado á los señores Elío y Montagut en otro tiempo! Esto probará á nuestro colega que antes de acudir al castigo de la censura, se acudió al estímulo del elogio; pero todo ha sido inútil. Esto afirma más y más la imparcialidad de la prensa que de este asunto se ocupa, cuando, agotados ya todos los medios para conseguir que se invertiese debidamente la subvención del Estado, se ha visto obligada á desligarse de todo género de consideraciones, para ponerse al lado de la propia Junta de las Obras, la primera en defender los sagrados intereses que le están encomendados, mientras no vacita ante la sugestión que sobre ella ejerce el Ingeniero Director.

No queremos repetir al colega lo que tan-

tas veces hemos dicho respecto de las economías. Definitivamente aprobada por la Junta la plantilla de la Comisión, podremos ahora satisfacer al colega, publicándola; no dejamos de hacerlo por olvido, dejamos de hacerlo, como puede advertir, *El Orden* por la razón indicada; y, cuando nos ocupemos de ella, nos ocuparemos también de las economías, no solo con sinceridad, como acostumbramos a discutirlo todo, sino con la seriedad que este asunto merece.

Terminemos nuestra primera parte de la contestación a *El Orden*, recogiendo una frase que sé destaca de un párrafo de nuestro colega.

«... Y de aquí el argumento aquel que sirven mejor la parroquia un cura y el sacristán que dos curas de verdad.»

Los curas de verdad á qué *El Orden* se refiere, ¿son los Sres. Elío y Montagut?

Pues, para ser curas de verdad, hay que decir misa y los Sres. Elío y Montagut no la dicen.

Hasta mañana.

EN EL AYUNTAMIENTO

Presidida por el Sr. Malé y con asistencia de ocho señores concejales se celebró sesión ayer, leída el acta de la anterior, fué aprobada.

En la orden del día figuraban:

La distribución de fondos para el corriente mes, que asciende á 33.559 pesetas 13 céntimos.

Una comunicación del señor Administrador de Hacienda dando cuenta de la instalación del fieltro de la Cadena.

Dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo entre otros particulares el arriendo del edificio de la antigua fábrica del Gas por el término de 10 años.

Otro la venta en pública subasta del material del extinguido tranvía.

Otro adjudicando á D. Juan Pellicer la construcción de un tubo de alfarería por 574 pesetas para la conducción de aguas en la calle de los Herreros.

Cuyos acuerdos fueron aprobados, así como lo solicitado por los Sres. Gasset y Lloberas para que se les pague los alquileres de un almacén.

Se admitió otro dictamen de la Comisión de Fomento, sobre los arbitrios que deben satisfacer las reses que se sacrifican en el nuevo Matadero, para pago de la construcción del mismo.

El Sr. Castellarnau anuncia una moción para la próxima sesión, sobre fuentes públicas.

A las cinco de la mañana falleció ayer D.ª Rosa Porta Rodríguez, cariñosa madre de nuestro querido amigo D. Juan Ruiz Porta, presidente del Ateneo.

Hacia mucho tiempo que estaba enferma la Sra. Porta, sufriendo con verdadera resignación cristiana el mal de muerte que le aquejaba y que la ha llevado al sepulcro después de apurar los recursos de la ciencia que con asiduos cuidados le prodigaba el amante hijo.

Reciba el Sr. Ruiz Porta nuestro más sentido pésame por la dolorosa pérdida que acaba de sufrir.

S. A. R. la infanta doña Isabel ha enviado á nuestro querido amigo D. Pedro Inglada la suma de 250 pesetas con que contribuye para socorrer á los pobres pescadores de Calafell.

A instancias del referido amigo ya S. M. la Reina se dignó enviar 500 pesetas y ahora gestiona cerca del Gobierno que del fondo de calamidades se envíe alguna cantidad á aquel desgraciado pueblo.

Hoy á las diez de la mañana se celebrarán en la parroquia de San Juan Bautista, solemnes funerales en sufragio del alma de D. Jorge Simó Solé, de cuyo fallecimiento dimos cuenta hace unos días.

Reiteramos nuestro pésame a la familia del finado.

Anteayer fué puesta á flote sin haber sufrido averías de consideración la goleta española «Paquete de Cartagena», que como saben nuestros lectores, embarrancó hace algunos días en la desembocadura del Ebro, entre los faros de Fangar y Buda.

Dicho buque procedía de Marsella con cargamento de cemento, y fondeó en el puerto de los Alfaques, de donde saldrá dentro de unos días para Cartagena.

En virtud de concurso de ascenso se han expedido por la superioridad los nombramientos de maestros siguientes:

D.ª Dolores Ferrer, para Magostera; doña María Calvo, para Blanes; D.ª María Luisa Ribot, para Ibiza; D.ª María Francisca Moralla, para Cardona; D.ª Teresa Parcot, para Arenys de Mar; D.ª Teresa Barbany, para Hort; D.ª Concepción Viguier, para Rubí; D.ª Leonisa Riu, para Esplugas de Francolí; D.ª Dolores Durán, para San Carlos de la Rápita; D.ª María Siscart, para Montblanch, y D.ª Marcelina Raf, para Falset.

Ha sido comprendido en el último indulto el cononado por Consejo de Guerra D. José Vilar y Font, vecino de Ametlla, que hizo resistencia á un carabnero.

Procedente del Ejército de Cuba al cual ha estado incorporado por espacio de cinco años, ha llegado á esta capital el joven topógrafo D. Manuel Baró hijo de nuestro querido y particular amigo el Oficial de Correos del mismo nombre.

Sea bienvenido.

Ha presentado la dimisión del cargo de secretario del Ayuntamiento de Roquetes D. Samuel de Torres, nombrando en su lugar á D. Enrique Miró.

La Cruz Roja nos ruega que habiendo fallecido el soldado repatriado Teodoro Piqué intereseamos á los socios de la benéfica asociación para que se dignen asistir al entierro del infeliz repatriado.

La conducción del cadáver desde la casa mortuoria calle de Miser Sitjes número 4 al portal del Rosario tendrá lugar hoy á las doce.

Esta noche celebrará su beneficio en nuestro teatro Principal el aplaudido actor don José Indurain, quien ha escogido para poner en escena el magnífico drama «Los amantes de Teruel» y la bonita comedia «Entre dos focos».

Deseamos para el beneficiado aplausos, buena entrada y regalos.

Ayer fueron socorridos por la benéfica Asociación de la Cruz Roja 83 soldados repatriados del ejército de Cuba, pernodiando en la hospedería de la misma 5 individuos, entre los que se halla José Fabra, natural de Santa Bárbara.

Dice un colega:

«El ingeniero de la sección de montes de Tarragona, afecto á la jefatura de Castellón, D. Juan Oliva, ha sido trasladado con ascenso á la jefatura de la de Jaen.»

Por este Rectorado han sido expedidos los nombramientos de maestros interinos siguientes:

D. Antonio Capestany, para Campanet; D. José Fusté, para Seiva; D. Joaquín Canella, para Felanitx; D. Francisco Masó, para Suria; D. Agustín Pedro Balart, para San Lorenzo Savall; D. Fortunato Fontana, para Uldecona; D. Encarnación Burdoy, para Sampedor; D.ª Teresa García, para Miravet, y D.ª Carmen Vilaterana, para la auxiliaría de párvulos de Hostafranchs (Barcelona.)

Ha sido enviado á audiencia de los interesados por el término de diez días, el recurso de alzada referente al Patronato de D. Antonio Rig de Torredembarra, contra el acuerdo del Gobernador que destituyó del cargo de Patrono á D. Trinidad Gallart y nombró á D. Antonio Gibart.

El Rdo. D. Pedro Juan Mur, coadjutor de la iglesia de San Juan Bautista, ha sido nombrado ecónomo de la parroquia de San Francisco.

Por Real orden de Hacienda se ha dispuesto que la cuantiosa herencia de D. Pablo Turull, sea liquidada por el Registrador de la propiedad de Sabadell, en vez de hacerlo el abogado del Estado.

El reputado ortopédico especialista don Pedro Ramón y la curación radical de las hernias volumen y despenso del vientre y de la matriz: vease la 4.ª plana.

Ramón Vernet Sabatér, soldado repatriado del ejército de Ultramar, cuyo domicilio en esta ciudad se ignora, se presentará á la mayor brevedad posible, en la Sección de Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento, con objeto de enterarle de una orden que le interesa.

ANUNCIOS



DONYA ROSA PORTA Y RODRIGUEZ

VIUDA DE RUIZ
¡HA MORT!

(A. C. S.)

Son desconsolat fill Don Joan Ruiz y Porta, germá, germanas, germáns polítichs, nevots, cosins y demés parents, (resents y ausents), al participar á sos amichs y coneguts tan dolorosa pérdua, pregan se recordin d' ella en sas oracions, y tingan á be compareixe á la casa mortuoria, Major, 38, 2.^a, avuy dissapte, á las déu del dematí, pera acompañar lo cadáver á la iglesia parroquial de la Catedral, y d' allí á la última morada.

NO 'S CONVIDA PARTICULARMENT.

CARAMELOS PECTORALES

DEL MÉDICO SALAS

Curan la bronquitis, tos, catarros, limpian de mucosidades el aparato respiratorio, tan solo tomando uno al acostarse y otro á la madrugada. De venta en Barcelona, Dr. COMABELLA, calle del Carme, 23, Farmacia.

precio de la caja 1'50 pesetas

Depositarario en Tarragona: R. Puig, Farmacia del Centro

SEÑORAS

obesas, las de vientre voluminoso, relajado, que sufren descenso del vientre ó de la matriz: dolores abdominales ó lumbagos; en cinta que deseen precaver el aborto, sus fatales consecuencias y el prolapso de la matriz; infecundadas no por lesión orgánica, que deseen tener hijos.

CABALLEROS, SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑOS, HERNIADOS (QUEBRADOS)

que deseen alivio y pronta curación, sin necesidad de usar más que una corta temporada un perfectísimo aparato: el representante, del ortopédico-especialista español D. Pedro Ramón, autor, con cuatro Reales Privilegios y dos marcas de fábrica del Estético Universal; Paja-hipogástrica-recoge vientres y del aparato herniario Céntrico-Regulable-ocluso. Recibe en TARRAGONA, fonda del Centro, durante los días 5, 6, y 7 de Febrero, de 11 á 1 mañana y de 2 á 3 tarde. Es fama universal en el mundo científico que logran sus deseos cuantos usan las especialidades RAMON, calificadas por las Reales Academias de Medicina y Cirujía como únicas en su clase. **DISTINCIÓN EXCEPCIONAL DE LA REAL DE MEDICINA, ÚNICA EN SU CLASE.** Lo han dicho señoras distinguidísimas y médicos eminentes. «Para la curación radical de las hernias, relajaciones, vientres voluminosos, descenso del abdomen ó de la matriz, tiene el Sr. Ramón habilidad incomparable.» Pídase el folleto que la casa envía gratis y con el cual puede encargarse cualquiera de las especialidades Ramón, sea cual fuera el punto de residencia del interesado. Carmen, 33, 1.^a, Barcelona. No olvidarlo, los días 5, 6 y 7 de Febrero, de 11 á 1 mañana y de 2 á 3 tarde, en TARRAGONA, fonda del Centro.

AVISO: Rogamos solo se dirijan á la casa Ramón ó á su representante, quienes estén convencidos de que puede, con toda seguridad, proporcionarles el bien que desean: que es única en su clase y que en ella encontrarán lo que no puede proporcionarles ninguna otra nacional ni extranjera, como lo han reconocido después de prolij estudio, las personas eminentes: los que duden consulten á su médico ó pidan á esta casa el folleto que se envía gratis.

SASTRERIA

DE

CARLOS BALCELLS

Calle Conde de Rius

(entrada por la de Augusto, 21, 1.)

El dueño de esta sastrería participa á su numerosa clientela y al público en general haber recibido un extenso y variado surtido de géneros para la confección de toda clase de trajes, sobretodos, capas y demás prendas de abrigo, esperando que tanto por sus limitados precios como por el esmerado corte, podrá llenar los deseos de todos cuantos tengan á bien favorecerle con sus encargos, como tiene ya acreditado.

Prontitud, esmero, perfeccion y economía

GRAN REMEDIO

LA MEJOR EMULSION

EMULSION NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao

CON GLICEROFOSFATOS E HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SODA

Es el alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico: completamente asimilable que nutre y conserva la economía contra las causas que depauperan y destruyen el organismo.

Contra la tos, catarros, Bronquitis, la tisis, las escrófulas, el raquitismo y la debilidad; ayuda al crecimiento de los huesos y á la salida de los dientes.

El aceite está perfectamente emulsionado y en cierto modo digerido, formando una crema fluida que no da otro trabajo al tubo digestivo que el de la absorción.

Es la mejor de todas las emulsiones, porque contiene un 80 por 100 de hígado de bacalao, y además de los hipofosfitos contiene los glicerofosfatos de cal y de soda y siendo blanquísima y de olor y de sabor muy agradables, se conserva indefinidamente, sin agriarse, ni enranciarse, ni separarse del aceite, circunstancias que ninguna otra emulsión reúne; recomendándose por su bondad y economía y ser un producto español. Se vende en todas las farmacias.

Depositararios: Dr. Néreo, rambla de Cataluña, 120 y 122.—L. Gaza, Sociedad Farmacéutica española, Barcelona.—Melchor García, Capellanes, 1, duplicado, Madrid.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depositos: Barcelona, D. Andrés, L. Gaza, Hijos de J. Vidal y Ribes, S. B. Buñil y C.^a, J. Uriach y C.^a y V. Ferrer y C.^a—Madrid, Melchor García.—Valencia, J. Andrés y Fabá y Dr. Costas é hijos.—San Sebastián, Dr. Casadevante.—Zaragoza, Ríos hermanos.—Gerona, Doctor Vivas.—Lérida, J. M.^a Borrás.—Tortosa, G. Vergés, J. Roch y E. Carpa.—Reus, B. Carpa.—Figueroas, P. Galart.—Bilbao, S. de Oriva.—Sevilla, Lorenzo Ruiz y C.^a Sucesores de Huidobro.—Valls, A. Canals y principales capitales y poblaciones importantes.

M. Nadal, Mayor, 17.—Tarragona.

GABINETE ODONTOLÓGICO

DEL

DR. J. JORDÁN

CRUJANO DENTISTA

ex-operador de la casa del doctor Treviño, de Madrid, ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. San Juan 70, ent.

OPERACIONES odontológicas.
EXTRACCIONES con ó sin anestésico.
ORIFICACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLILA.
EMPASTES en guttapercha, pate Hill's, sílex email, coral, amalgamas de platinio, etcétera.
DIENTES Logan y Pivot.
CORONAS artificiales.
APARATOS PROTÉSICOS en guttapercha, conchococh vulcanizado, celuloide, atino, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el día conocidos.
ELIXIR Y POLVOS DENTÍFICOS del Dr. Jordán. De venta en todas las farmacias.

Gabinete y taller de protesis dental en Reus, Plaza de Prim, 2, pral.

En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entresuelo, todos los martes.
Gratis á los pobres que acrediten serlo.

PURGARSE

Con las PILDORAS ORIENTALES

DEL DOCTOR CASASA

Es la manera de mantener el cuerpo limpio de malos humores y libre de enfermedades.

La superioridad reconocida de estas benéficas PILDORAS sobre todos los demás purgantes depurativos, débese á la suavidad con que obran, sin causar dolor ni irritación, se puede tomar cada hora y su uso no exige privación alguna.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas y tomadas de la manera que indica el opusculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas, en especial del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades que constituyen una mala salud.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, e quina á la calle de Jaime I, Barcelona.

Consulta de once de la mañana á una de la tarde, ó por escrito.

Depositarios:

Todos los principales farmacéuticos de España y América.

En Tarragona, farmacia de...

En Reus, farmacia de Demestre.

ACADEMIA PREPRATORIA

PARA EL INGRESO EN EL

Cuerpo de sobrestantes de Obras Públicas

DIRIGIDA POR

D. JUAN B. PASCUAL

AYUDANTE

D. MANUEL BLANCO DE ALBA

SOBRESTANTE

RAMBLA DE SAN JUAN, 42, 4.º, TARRAGONA

En esta Academia se dará la enseñanza completa para Sobrestantes, creando además una clase de dibujo por crear esta asignatura, como especial, muy necesaria para los que se dediquen á obras.

Honorarios mensuales y adelantados

Preparación completa para sobrestantes. 20 pesetas. Dibujo lineal y topográfico. 10 id.

Para más detalles dirigirse al Sr. Blanco de Alba local de la Academia, de des á cinco tarde.

BORDADORA EN ORO

Se hacen toda clase de trabajos.

Especialidad en ornamentos de iglesia.

También se pasa el oro por deteriorada que esté la tela.

Se dan lecciones.

En la imprenta de este periódico informarán.

APRENDIZ

Se necesita uno en la imprenta de este periódico.